



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 1.299/98 CREADA COMO ENTIDAD AUTÁRQUICA CON PERSONERÍA JURÍDICA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES EL 8 DE JULIO DE 1998.

**2) MISION**

FINANCIAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PRIVADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

SE REQUIERE AUMENTAR EL NUMERO DE TÉCNICOS Y LOS RECURSOS DESTINADOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS. NO SE CUENTA CON LOCAL PROPIO.  
 ESCASA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS CULTURALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS:  
 TEATRO: LOS GRUPOS TEATRALES DEL INTERIOR REQUIEREN CAPACITACIÓN EN LAS TÉCNICAS TEATRALES POR LO QUE SE DEBERÁ INVERTIR EN TALLERES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE NOCIONES Y COMPONENTES BÁSICOS DE LA DISCIPLINA.  
 MÚSICA: SE REQUIERE LA PROTECCIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE EXPRESIONES DE LA DIVERSIDAD MUSICAL PARAGUAYA Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE MÚSICOS PARAGUAYOS EN FESTIVALES NACIONALES.  
 DANZA: TENER MAYOR PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL REPRESENTANDO AL PAÍS CONFORMES A NUESTRAS EXPRESIONES POPULARES.  
 LITERATURA: ACTUALMENTE SOLO SE APOYA LA EDICIÓN DE 500 A 1000 EJEMPLARES.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL MEDIANTE FINANCIAMIENTOS ADECUADOS.  
 ESTIMULAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO Y BECAS.  
 INCENTIVAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO ARTÍSTICO Y CULTURAL.  
 PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES.  
 RESERVAR EL PATRIMONIO NACIONAL A TRAVÉS DEL APOYO A LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL.  
 FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA EN TODO EL PARAGUAY.  
 CAPTAR DONACIONES, PRÉSTAMOS, LEGADOS Y OTROS BENEFICIOS. ASÍ COMO APORTES FINANCIEROS INTERNOS O EXTERNOS DESTINADOS AL DESARROLLO CULTURAL.  
 PROMOVER PROYECTOS DE PATROCINIO E INVERSIÓN CULTURAL.  
 COOPERACIÓN CULTURAL CON LAS DEMÁS NACIONES, ESPECIALMENTE CON LOS PAÍSES MIEMBROS DEL (MERCOSUR).

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

DIFUSIÓN DE PROYECTOS CULTURALES INTEGRANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGIONES DE TODO EL INTERIOR DEL PAÍS.  
 APOYO A CREADORES, INTERPRETES Y GRUPOS ARTÍSTICOS E INSTITUCIONES CULTURALES.  
 ADQUISICIONES DE BIENES CULTURALES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.